

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 129-2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, // de mayo 2010.

VISTO; el Memorando Nº 150-SDG-HVLH-2010 emitido por el Sub Director General del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842-Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante documento de visto, el Sub Director General remite documento denominado "PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA PARA EL AÑO 2010", para su aprobación en el Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, habiéndose evaluado el documento en mención, se aprecia que el principal objetivo es responder eficazmente a las emergencias y desastres atendiendo a la población, infraestructura y servicios afectados de la institución;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Sub Director General del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE.

Artículo 1º Aprobar el Documento Denominado: "PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA PARA EL AÑO 2010", para su aplicación en el Hospital "Víctor Larco Herrera", el mismo que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar a la Sub Dirección General a través de la Oficina de Gestión de la Calidad, la difusión e implementación del citado Documento.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.





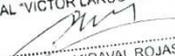
Artículo 4º.- La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su expedición.

Artículo 5º.- La Oficina de Comunicaciones, publicará el referido Documento Técnico en el portal de internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"


Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R.N.E. 8617

EJMR/LAVS/FJIA.

Distribución:

- Dirección General
- Sub Dirección General
- Oficina de Gestión de Calidad
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Unidades Orgánicas.



PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA" PARA EL AÑO 2010

1.- INFORMACIÓN GENERAL	
Dirección de Salud:	DISA V LIMA CIUDAD
Establecimiento de Salud:	Hospital "Víctor Larco Herrera"
Fecha de elaboración:	Abril del 2010
Fecha de aprobación:	Abril del 2010
Responsables de la elaboración:	Miembros del Comité de Defensa Civil del HVLH
Responsable de la aprobación:	Dr. Edgar Jesús Miraval Rojas Director General del HVLH

2.- INTRODUCCIÓN

El Perú es un país que por sus características geográficas, ambientales, económicas, sociales, políticas y culturales, se encuentra condicionado a sufrir la ocurrencia de eventos adversos que pueden alcanzar niveles de emergencia y/o desastres con las consiguientes pérdidas de vidas humanas o presencia de enfermedades sobre la población, así como la destrucción de sus bienes, su infraestructura productiva y de servicios y del ambiente en que viven. El presente Plan elaborado está de acuerdo a la normatividad correspondiente y pretende enfrentar con éxito tales eventos.

El grave sismo ocurrido hace cerca de tres años (Ica, 2007) en nuestro país refuerza tales riesgos y nos obliga a considerar de manera más contundente las acciones a tomar para actuar frente a emergencias y/o desastres.

- 3.- BASE LEGAL**
- o Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, Decreto Ley N° 18338 y sus modificaciones aprobadas por los Decretos Legislativos N° 442, 735 y 905. Ley N° 25414. Decreto de Urgencia N° 049-2000
 - o Ley General de Salud, Ley N° 26842
 - o Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, Ley N° 26790
 - o Ley de Creación del Seguro Social del Perú, Ley N° 27056
 - o Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27657
 - o Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, ley N° 27813
 - o Ley de Movilización Nacional, Ley N° 28101
 - o Decreto Supremo N° 005-88-SSMD-Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su modificatoria Decreto Supremo N° 058-2001-PCM
 - o Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres
 - o Decreto Supremo N° 013-2002-SA que aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud
 - o Decreto Supremo N° 014-2002-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
 - o Resolución Ministerial N° 573-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Salud y de las Direcciones de las Redes de Salud
 - o Resolución Ministerial N° 108-2001-SA/DM que aprueba la Directiva sobre Organización y Funciones de los Comités de Defensa Civil de las Direcciones de Salud
 - o Resolución Ministerial N° 247-95-SA/DM que aprueba la Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil
 - o Resolución Suprema N° 0009-2004-SA que aprueba el Plan Sectorial de Prevención de Desastres del Sector Salud
 - o Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 043-2004-ODG/MINSA V.01 que establece el procedimiento para la elaboración de planes de respuesta frente a emergencias y desastres



4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
4.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS/PELIGROS				
Sucesos probables	Natural		Antrópico	Social
Sismos-Terremotos	SI		NO	NO
Maremotos	SI		NO	NO
Inundaciones	SI		NO	NO
Lluvias torrenciales	SI		NO	NO
Huaycos	SI		NO	NO
Incendios	SI		NO	NO
Violencia/vandalismo	NO		SI	SI

Probable período de ocurrencia	Magnitud	Duración	Lugares afectables	Población afectable
Cualquiera	Moderada-grave	Breve	Lima-Callao	Toda
Cualquiera	Moderada	Breve	Lima-Callao	Toda
Verano-otoño	Moderada	Intermedia	Lima-Callao	Toda
Verano-otoño	Moderada	Intermedia	Lima-Callao	Toda
Verano-otoño	Moderada	Intermedia	Lima-Callao	Toda
Fiestas	Moderada	Larga	Lima-Callao	Toda
Cualquiera	Moderada-grave	Intermedia	Lima-Callao	Toda

4.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD				
4.2.1. COMUNIDAD				
Población				
Población total expuesta	Niño	Adolescente	Adulto	Adulto mayor
Toda	SI	SI	SI	SI
Grupos de la población más vulnerables: niños, ancianos, mujeres embarazadas, discapacitados físicos y mentales, indigentes				
Perfil epidemiológico psiquiátrico:				
Enfermedades transmisibles	Enfermedades no transmisibles	Causa Externa		
Según sea la causa	Estrés post-traumático Ansiedad Depresión Psicosis reactiva Reacción de adaptación	Eventos adversos Eventos adversos Eventos adversos Eventos adversos Eventos adversos		

Antecedentes epidemiológicos psiquiátricos relacionados a los eventos adversos: en circunstancias de desastres las reacciones de población pueden considerarse "esperadas" frente a éstas teniendo en cuenta que la mayoría de los expuestos puede mejorar los síntomas con el tiempo pero algunas de ellas, que tendrían una condición de vulnerabilidad, pueden quedar con la sintomatología lo que constituye un trastorno. Diferentes trastornos de estrés post-traumático, ansiedad, depresión, psicosis reactiva y reacciones de adaptación han sucedido después de sismos, v.gr.: en el terremoto del 31 de mayo de 1970 en la Costa y Sierra Norte del Perú, uno de los más devastadores del siglo XX en el mundo, en el que murieron 65000 personas y se reportaron 160000 heridos. Asimismo, en el último terremoto de Ica con una intensidad de 7 en la Escala de Richter, murieron más de 500 personas, se reportaron miles de heridos, poblaciones enteras afectadas y desamparadas y varios pueblos en ruinas; de lluvias torrenciales e inundaciones (v.gr.: el Fenómeno del Niño en los años 1982-1983 en la zona norte del país en la que hubieron 831915 damnificados y en la zona sur 435815, 587120 personas quedaron sin hogar); de incendios (v.gr.: Mesa Redonda). Todos dejaron secuelas psiquiátricas de moderadas a graves inclusive los sismos-terremotos y las inundaciones ocasionan migraciones de poblaciones enteras.



PERÚ Ministerio de Salud

DISA V – LIMA CIUDAD
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Principales actividades económicas				Población en situación de pobreza					
Comercio Artesanía Agricultura Empleo público				Pobreza: 50% Pobreza extrema: 35%					
Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastres: escasa-nula									
Situaciones locales para la respuesta									
Instituciones que podrían apoyar:									
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección		Teléfono				
Municipalidad de Magdalena	Material-humano	Alcalde	Av. Brasil 3501 Magdalena del Mar		261-2637				
Centro de Salud de Magdalena	Material-humano	Director	Jr. Mazuelos -Magdalena						
Parroquia del HVLH	Material-humano	Párroco	HVLH		2615516				
Voluntariado del HVLH	Material-humano	Presidenta	HVLH		2615512				
4.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD									
Establecimiento				Hospital Especializado en Psiquiatría y Salud Mental "Víctor Larco Herrera"					
Recursos Humanos				45 Médicos Psiquiatras 01 Médico Internista 01 Cirujano General 02 Neurólogos 01 Gineco-obstetra 01 Dermatólogo 02 Médicos Generales 120 Enfermeras 30 Psicólogos 30 Trabajadoras Sociales Otros profesionales y no profesionales					
Áreas críticas	SOP	UCI	Sala de partos	Emergencia	Casa de Fuerza	Otros (UCE)	Salas de Cuidados Iniciales		
							Pab Nº 01	Pab Nº 18	Pab Nº 20
Número	00	00	00	01	01	01	01	01	01
Operatividad	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Comunicación		Central Telefónica: 261-5516			Fax: 261-4668	Nextel Radio			
Existencia		SI			SI	SI			
Operatividad		SI			SI	SI			
Abastecimiento y almacenamiento de Agua		Conexión a red pública		Cisterna	Tanque		Otros		
Operatividad		SI		SI	SI		---		
Energía eléctrica		Conexión a red pública		Grupo electrógeno		Otros			
Operatividad		SI		SI		---			
Medios de transporte		Ambulancias		Vehículos	Motos		Otros		
Número		01		03	00		---		
Operatividad		SI		SI	SI		---		
Medicamentos e insumos médicos:									
o Medicación psiquiátrica en un 90% como antipsicóticos, antidepresivos, benzodicepinas, etc.,									

www.larcoherrera.gob.pe

Av. A. Pérez Aranibar N° 600
Magdalena del Mar, Lima 17, Pe
Telef. (511) 2615516 Anexo 105



<ul style="list-style-type: none"> ○ Medicación no psiquiátrica en un 10%: antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios, etc. ○ Insumos-reactivos y material médico para análisis de laboratorio y análisis generales
Organización y preparación en emergencias y desastres: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comité de emergencias y desastres ○ Capacitación en aspectos de manejo de emergencias psiquiátricas y no psiquiátricas
Vulnerabilidad del establecimiento: moderada

4.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

4.3.1. SOBRE LA COMUNIDAD

Muertos: incierto			
Lesiones traumáticas: incierto			
Tipo	Grave	Moderado	Leve
---	---	---	---
Enfermedades transmisibles: incierto			
Tipo	Grave	Moderado	Leve
Problemas de Salud Mental:			
Tipo	Grave	Moderado	Leve
Estrés post traumático		SI	
Ansiedad		SI	
Depresión		SI	
Psicosis reactiva		SI	
Reacción de adaptación		SI	

Otros daños de importancia:

4.3.2. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Daños sobre la infraestructura en salud:			
Área dañada	Tipo de daño	Severidad de daño	
Techos	Caída	Leve-Moderado	
Paredes	Caída	Leve-Moderado	
Daños sobre los servicios básicos y el equipamiento:			
Elemento de daño	Tipo de daño	Severidad del daño	
Red de energía eléctrica	Colapso	Moderado a grave	
Red de agua potable	Colapso	Moderado a grave	
Red de desagüe	Colapso	Moderado a grave	
Daños sobre la población (pacientes internados, de consulta externa, empleado)			
Tipo de daño	Grave	Moderado	Leve
Caídas y tropiezos		SI	
Sepultamiento		SI	
Cortes y heridas		SI	
Crisis psiquiátricas		SI	
Otros daños de importancia			

5. OBJETIVO DEL PLAN DE RESPUESTA

Responder eficazmente a las emergencias y desastres atendiendo a la población, infraestructura y servicios afectados del Hospital "Víctor Larco Herrera"

6. ACCIONES DE RESPUESTA

Acción	Equipo responsable	Recursos disponibles	Lugar de trabajo
Atender a la población afectada	Médicos Enfermeras Psicólogos	Personal del Hospital	Hospital "Víctor Larco Herrera"



PERÚ

Ministerio
de SaludDISA V – LIMA CIUDAD
Hospital "Victor Larco Herrera"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

	Asistentes Sociales		
Reparar daño de la infraestructura	Empleados de mantenimiento y servicios generales	Personal del Hospital	Hospital "Victor Larco Herrera"

7. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
Dirección General, Comité Operativo de Emergencia, Comité de Emergencias y Desastres, Comité de Defensa Civil, Comité de Referencia y Contrarreferencia, Jefe de Guardia	Ocurrencia del evento y posible ocurrencia	Directiva Responsabilidad directa y en tiempo real

8. COMANDO Y COMUNICACIONES

Comando		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Comité Operativo de Emergencia	Operativizar respuesta	Emergencia y UCE
Comité de Defensa Civil	Implementar respuesta	Todo el Hospital
Comunicaciones		
Radiocomunicación	Telefonía y Fax	Otros
	261-5516 / 261-4668	Central interna

9. RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Capacidad	Responsable	Dirección	Teléfono
Internos: UCE Emergencia	Heridos Crisis psiquiátricas	20 camas 24 camas	Dr. Galarza Dr. Anticono	HVLH HVLH	999758572 999459877
Externos: Casimiro Ulloa Santa Rosa Arzobispo Loayza	Heridos Heridos Heridos		Director Director Director	Miraflores Pueblo Libre Lima	4462321 4631377 4313799

10. INSTITUCIONES DE APOYO

Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono
Municipalidad de Magdalena del Mar	Material-humano	Alcalde	Av. Brasil 3501 Magdalena del Mar	2612637
Parroquia del HVLH	Material-humano	Párroco	HVLH	2615516
Voluntariado HVLH	Material-humano	Presidenta	HVLH	2615512

11. FIN DE RESPUESTA

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
Dirección General, Comité Operativo de Emergencia, Comité de Emergencias y Desastres, Comité de Defensa Civil, Comité de Referencia y	Culminación de la ocurrencia o de la posible ocurrencia	Directiva Responsabilidad directa y en tiempo real



PERÚ

Ministerio
de Salud

DISA V – LIMA CIUDAD
Hospital "Victor Larco Herrera"

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Contrarreferencia, Jefe de Guardia		
---------------------------------------	--	--

12. ANEXOS
Mapa de la Ciudad Mapa del Hospital Directorio telefónico Inventario de recursos

Magdalena del Mar, abril del 2010